

## **Sección I. Disposiciones generales**

### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

#### **13332** *Registro de Personal e Informática. Modificación del puesto de trabajo de coordinador/a de Estudios y Proyectos. MF-386*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-386 que figura en el informe de propuesta teórica adjunto de modificación del puesto de trabajo de coordinador/a de estudios y proyectos con Código F31340007 del Departamento de Infraestructuras atendiendo a la petición realizada por el Área Delegada de Infraestructuras y Accesibilidad en fecha 6 de junio de 2016 en el sentido de que la descripción de la plaza que puede ocupar este puesto pasa a ser la Subescala Técnica Superior (TAE Superior) especialidad arquitectura.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 3 de noviembre de 2016

**Jefa de sección del Registro de Personal e Informática**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar



**PROPUESTA 386 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA:	AFP	ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	AFP110	ÁREA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD / COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
UNIDAD:	AFP1101000	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

**DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340007	COORDINADOR/A DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ADJUNTO A JEFE DE DEPARTAMENTO	1	S	28	274	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) CUALQUIER ESPECIALIDAD		B2	

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340007	COORDINADOR/A DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ADJUNTO A JEFE DE DEPARTAMENTO	1	S	28	274	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA		B2	

**LEYENDA**

NP NÚMERO DE PUESTOS





**TP TIPO DE PUESTO**  
S SINGULARIZADO

**CD COMPLEMENTO DE DESTINO**

**FP FORMA DE PROVISIÓN**  
C CONCURSO

**ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

**GR GRUPO**

**TJ TIPO DE JORNADA**  
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

**TH TIPO DE HORARIO**  
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

**OBS OBSERVACIONES**

**CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO**  
274 23.369,04 €

